

Bogotá D.C., 26 de junio de 2026

Señores
FONDO ADAPTACIÓN
La Ciudad

 	Radicado No.	R-2026-006718
	Fecha Radicado:	2026-06-26 12:32:42
	Usuario Radicador: Diana Maritza Lamus caballero	Folios: 1
	Destino: GERENCIA	
	Remitente: LUIS ANGEL BLANDON ARDILA	
Visita Nuestra Pagina: www.fondoadaptacion.gov.co		
Linea		
		

Asunto: Cesión del Contrato No. **241-2026-I**

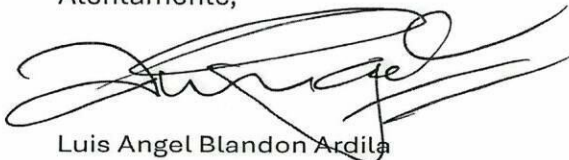
Cordial saludo:

Por medio del presente, se informa que, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos aplicables se ha autorizado la cesión de la posición contractual derivada del Contrato No. **241-2026-I**, suscrito entre **Luis Angel Blandon Ardila** y el Fondo Adaptación.

En consecuencia, el cesionario asumirá la totalidad de los derechos, obligaciones, responsabilidades, cargas y compromisos derivados del citado contrato, en los términos establecidos en el documento de cesión debidamente suscrito por las partes y aprobado por la Entidad.

La presente cesión no modifica el objeto, alcance, valor, plazo ni las demás condiciones esenciales del contrato, salvo en lo relacionado con el cambio de la parte contratista, quien continuará ejecutando las obligaciones contractuales conforme a las condiciones inicialmente pactadas y a las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Luis Angel Blandon Ardila
CC. 91429799
Fondo Adaptación

Copia: Supervisor del contrato.
Copia: Expediente contractual.